

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21921 LOGROÑO.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera instancia 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, anuncia:

1-Que en el procedimiento concursal 283/09 referente al deudor Compañía Moderna de Ocio de Calahorra, Sociedad Anónima, con CIF, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2-Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de primera instancia. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Logroño, 15 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090050172-1